



CONTROL  
CIUDADANO

SEPTIEMBRE 2007



BOLETÍN DE SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS - SEGUNDA ÉPOCA - AÑO IV - N° 8

- Se evidencia una mayor participación del Estado en el excedente económico que se genera de la explotación de recursos naturales. Sin embargo, estos ingresos no son destinados a reactivar el aparato productivo del país.

## RESULTADOS DE LA POLÍTICA FISCAL

### • BALANCE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2006 INGRESOS NUEVOS, VIEJA POLÍTICA FISCAL

**E**l incremento de los precios de las materias primas exportadas por Bolivia<sup>1</sup> y la vigencia de la política de hidrocarburos establecida por la Ley 3058, son los principales elementos que explican el extraordinario desempeño de las finanzas públicas en el país, pero también, este resultado revela la vigencia del viejo patrón primario exportador.



Si bien para el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros organismos internacionales, el desempeño fiscal ha sobrepasado las metas fiscales programadas, este resultado también debe ser valorado a partir de una lectura crítica sobre la estructura fiscal de las finanzas públicas aun vigente en el país.

Por un lado, es importante reconocer que los primeros pasos hacia la apropiación del excedente económico que genera el sector de hidrocarburos han proporcionado al erario fiscal nuevos ingresos genuinos; pero también es cierto, que la política fiscal convencional ha seguido su curso, situación que se refleja en la permanencia de un sistema tributario regresivo que se expresa en la permanencia de **exenciones** tributarias a determinados sectores y en medidas dirigidas a aumentar la presión tributaria en el consumidor final.

Asimismo, con el actual nivel de ingresos, cobra relevancia el tipo de gasto que se vaya a ejecutar debido a la volatilidad de precios de las materias primas, más aun cuando en la gestión

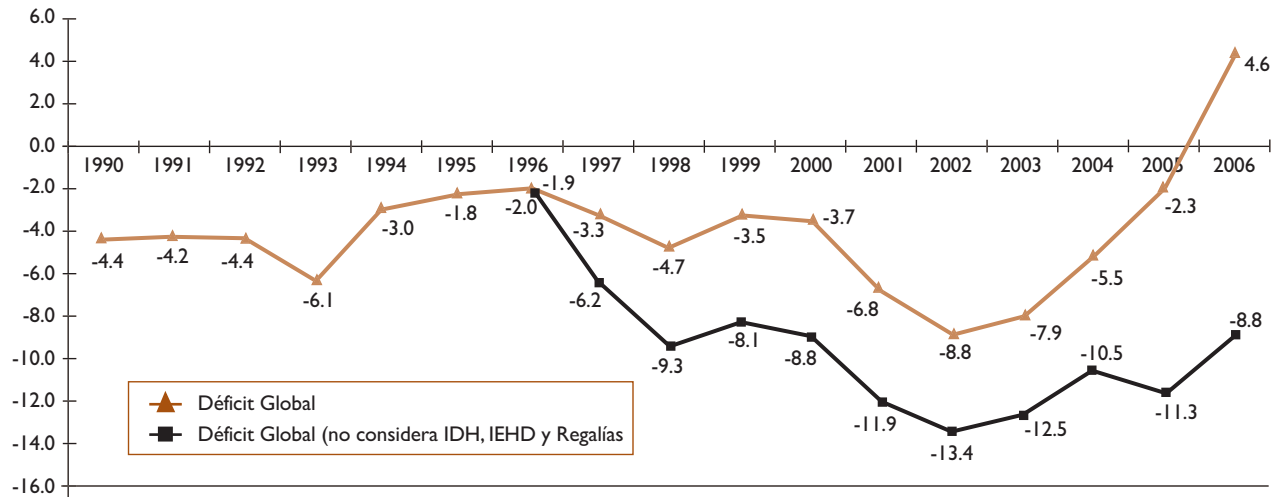
pasada el programa de inversión pública ha seguido el mismo tipo de orientación que en los últimos 10 años, la expansión del gasto corriente ha sido elevada, y se ha acordado una condonación de deuda externa que generará costos futuros en términos de intereses.

Lo anterior, sin duda, llevará a incorporar en la agenda de las instituciones y organizaciones sociales el tipo de Estado que se quiere dentro de un cambio de modelo de acumulación.

#### EL SUPERÁVIT FISCAL

El extraordinario balance fiscal **registrado** en la gestión 2006, se constituye en un dato histórico para las finanzas públicas bolivianas. Como se puede observar en el gráfico 1, entre la gestión 2002 y 2005, la brecha entre ingresos y gastos se ha reducido, pasando de un déficit fiscal del 8,8% a 2,3%. En la gestión 2006 se registró un superávit fiscal y por primera vez desde 1990 se ha alcanzado un nivel de ingresos mayor al del gasto público, ésta es la expresión de una tasa de crecimiento de los ingresos públicos mayor a la del gasto.

Gráfico I

COMPORTAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL  
1990 - 2006 (en porcentaje del PIB)

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Unidad de Programación Fiscal (UPF).



En la gestión 2006 los ingresos crecieron en casi 47%, en tanto que el gasto público creció en 22%.

Si deducimos de los ingresos totales los ingresos captados por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), regalías y el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), podemos notar que el déficit fiscal ascendería a 8,8%, ello refleja la alta dependencia del superávit fiscal de 2006 de los ingresos generados en el sector de hidrocarburos. Esta dependencia se fue visibilizando marcadamente ya desde la gestión 1998, pero se amplió aun más el 2005 y 2006 debido al IDH.

No obstante, si bien los ingresos públicos muestran un incremento significativo, es también relevante mencionar que el nivel de ejecución del gasto público en las distintas instancias de Gobierno fue reducido, ello se expresa en los saldos de las cuentas fiscales. Según un informe del Viceministerio de Presupuesto y Contaduría, a diciembre de 2006 existía alrededor de 864 millones de dólares como recursos monetarios en las cuentas fiscales, de este total aproximadamente 66% se

concentra en prefecturas y gobiernos municipales.

La acumulación de estos recursos ha favorecido al balance fiscal. Es decir que si se hubiese gastado estos recursos, sin duda, el crecimiento del gasto público habría sido mucho mayor al registrado a diciembre de 2006. Esto hubiera significado un menor superávit, o un reducido déficit; no obstante, este posible comportamiento no le resta importancia al impacto que tuvieron los ingresos captados en el sector de hidrocarburos.

#### BONANZA FINANCIERA

En los últimos años la preocupación del Ejecutivo ha sido reducir la brecha fiscal. En ese sentido, se han priorizado medidas dirigidas a aumentar los ingresos públicos; sin embargo, el elevado impacto social de estas políticas ha dificultado e inviabilizado su aplicación. En los últimos cuatro años se han visto políticas que fueron paralizadas por la movilización social, pero también, se han incorporado nuevos impuestos, amnistías tributarias y, principalmente, la reforma al Código Tributario coercitivo.

La búsqueda del equilibrio fiscal no es indiferente a los efectos económico-sociales que se podría causar en estratos sociales; tampoco cuando se afectan los intereses de sectores económicos privilegiados, los cuales gozan de cierta inmunidad tributaria, debido a estar articulados al mercado externo o a cadenas productivas con tasas de ganancia representativas.

Pese al favorable crecimiento en los ingresos públicos durante el 2006, la política fiscal aun no cumplió con las modificaciones y transformaciones que espera la gente; al contrario, se constituye en otro ejemplo del funcionamiento convencional de la política fiscal, que se expresa en la permanencia de un sistema tributario regresivo. Para eludir reformas fiscales progresivas, el Gobierno dispone del impacto extraordinario que han generado los ingresos por hidrocarburos desde la gestión 2005 y ha logrado así postergar dichas reformas.

#### Los beneficios de la explotación de hidrocarburos

El incremento de los ingresos públicos, registrado el 2006, estuvo muy por encima de los niveles de crecimiento evidenciados en los últimos 16 años; la tasa de crecimiento registrada ese año fue de casi 47%, aumento que significa 11.497 millones de bolivianos (1.437 millones de dólares).

La principal explicación para tan inusual crecimiento en los ingresos públicos se resume en el impacto que tuvo el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que además fue complementado por el incremento en las regalías petroleras. Según datos preliminares, el IDH recaudó 682 millones de dólares, aproximadamente 400 millones más que el registrado en 2005. La diferencia de lo recaudado entre uno y otro año, se debe principalmente a que el 2005 el IDH se aplicó el último semestre, en tanto que el 2006, durante todo el año.

Por otro lado, se nota un aumento significativo en las regalías por hidrocarburos. Entre el 2005 y 2006 se registró un crecimiento del 64%. Comportamiento que se explica

### Cuadro I

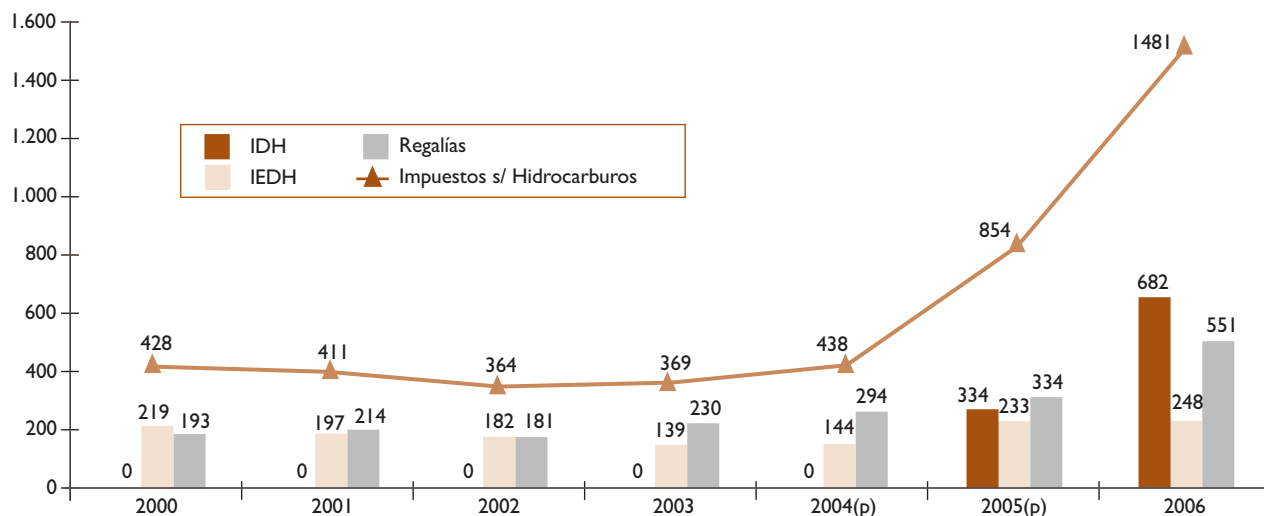
#### SALDO DE CUENTAS FISCALES POR INSTITUCIÓN (En millones de dólares)

ITEMS	Octubre 2006	Diciembre 2006
1) Administración central	69,63	72,04
2) Instituciones descentralizadas	91,54	96,07
3) Instituciones del Seguro Social	58,65	54,63
4) Administración departamental (prefecturas)	383,49	299,57
5) Gobiernos municipales	299,84	274,05
6) Empresas públicas	15,00	0,00
7) Otras instituciones	3,59	0,00
8) Sector público financiero	0,77	0,00
9) Otras instituciones descentralizadas	53,00	0,00
10) Otras administración central	0,00	0,00
11) Otros <sup>(1)</sup>	-	68,18
<b>Total</b>	<b>975,52</b>	<b>864,54</b>

**Fuente:** Informe Viceministerio de Presupuesto y Contaduría y Dirección General de Contaduría.  
**Nota:** (1) La cifra se obtuvo a partir de la diferencia del total respecto a los valores registrados en los ítems de 1 a 5. Lamentablemente el informe no incorpora datos de los ítems del 6 al 10.



Gráfico 2

COMPORTAMIENTO DEL IDH, IEHD Y REGALÍAS  
(En millones de dólares)

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Unidad de Programación Fiscal (UPF).



principalmente por dos razones: (i) el aumento en el nivel de exportación de gas natural, ya que a diciembre de 2006 el valor de las exportaciones a Brasil creció en 47% respecto a similar periodo, en tanto que el valor de las exportaciones de gas a Argentina aumentó en 64%<sup>2</sup>; (ii) la otra razón tiene que ver con el incremento de precios del gas natural que exporta Bolivia. Cifras de YPFB dan cuenta que durante la gestión 2005, el precio de exportación promedio a Argentina fue aproximadamente de 2,6 dólares el millón de pies cúbicos (MPCS), para julio de 2006 éste ascendió a casi 5 dólares/MPCS. En el caso de Brasil, el año 2005 pagaba 2,72 de dólares/MPCS; las negociaciones con ese país durante el 2006 dieron como resultado un aumento del precio a 4,42 de dólares/MPCS.

Finalmente, con el Decreto Supremo Héroes del Chaco (28701), mejor conocido como el decreto nacionalizador, se determinó<sup>3</sup> que durante el periodo de transición, para los campos cuya producción certificada promedio

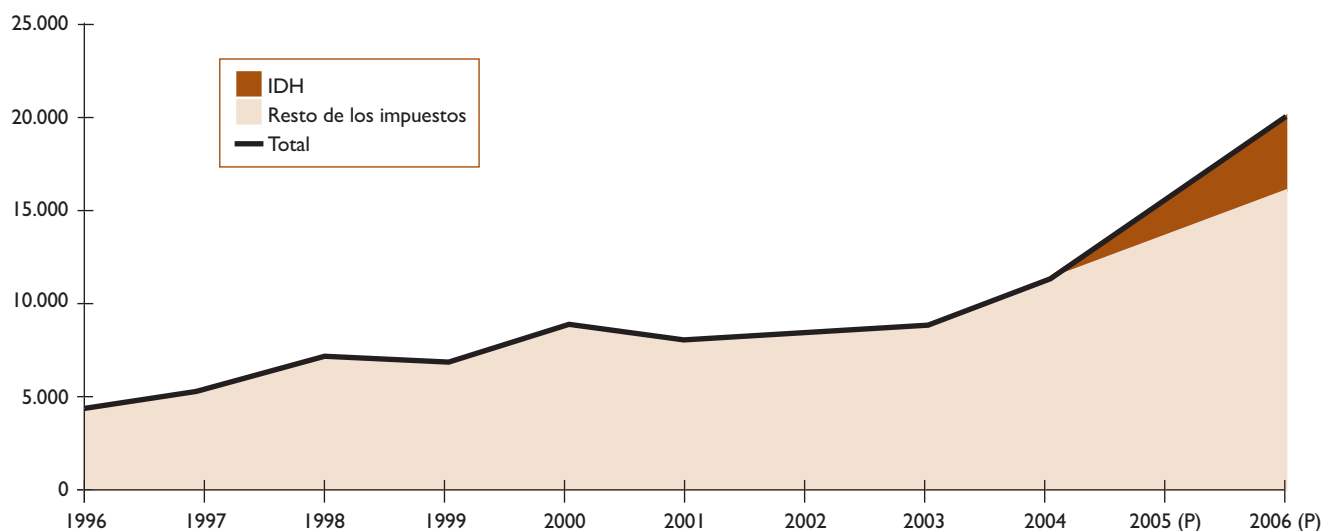
de gas natural del año 2005 haya sido superior a los 100 millones de pies cúbicos diarios, el valor de la producción se distribuiría de la siguiente forma: para el Estado el 82%, de los cuales el 18% corresponden a regalías y participaciones, 32% al IDH y 32% como participación adicional para YPFB.

Este último proporcionó ingresos extraordinarios a YPFB. La estatal petrolera recibió alrededor de 160 millones de dólares el 2006 por el pago de participación adicional<sup>4</sup> monto que ascendería más debido a la extensión<sup>5</sup> en el pago de este 32%.

En resumen, los ingresos que se registraron el 2005 por la explotación de hidrocarburos (854 millones de dólares) fue una muestra del potencial que tiene el sector como generador de recursos genuinos para el Estado. Hecho que se confirmó el 2006 al registrarse una recaudación por IDH e IEHD cercana a los 1.500 millones de dólares. Esta cifra puede ser mayor si consideramos los recursos que generó el 32% como participación adicional para YPFB.

Gráfico 3

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS (En millones de bolivianos)



Fuente: Elaboración propia en base a información del Servicio de Impuestos Nacionales y la UPF.

#### El peso del IDH en la estructura tributaria

Como se puede observar en el gráfico 3, los ingresos tributarios muestran un comportamiento ascendente. En la gestión 2005 las recaudaciones fueron de 15.085 millones de bolivianos, en tanto que en la gestión 2006 la cifra aumentó a 20.376 millones de bolivianos. Esto se expresó en una tasa de crecimiento del 35%, cifra que está por encima de la tasa promedio registrada en los últimos 10 años.

El crecimiento en los ingresos tributarios se explica **fundamentalmente** por los recursos captados por IDH, situación que puede observarse en el gráfico 3 (área sombreada de color oscuro). El IDH en el sistema tributario ha sido determinante para lograr tasas de crecimiento elevadas. El 2005 la tasa de crecimiento de los ingresos tributarios fue de 43%, si restamos los recursos por IDH, la tasa se reduce a la mitad. En tanto que para el 2006, la situación es mucho más acentuada, la tasa de crecimiento con el IDH es de 35%, en tanto que sin este impuesto la tasa desciende a solamente 16,6%.

Lo anterior es una muestra más de la dependencia de los ingresos públicos respecto a los captados por la explotación de hidrocarburos, pero también refleja la potencialidad que tiene este sector para dotar de ingresos al Estado. En este marco, plantearse un proceso de nacionalización de los hidrocarburos tiene un sustento económico fundamental para la estabilidad fiscal del estado boliviano.

#### La continuidad de la política tributaria

Dejando de lado el IDH, los ingresos tributarios recaudados el 2006 ascienden a 14.879 millones de bolivianos, cifra que se logró principalmente por dos elementos: (i) el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto al Consumo Específico (ICE) —mercado interno e **importaciones** en efectivo— que registraron un crecimiento del 24%. La suma de ambos impuestos representa el 42% del total de los ingresos tributarios sin IDH; (ii) el Impuesto a las Transacciones (IT) y el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) mostraron un aumento del 21%, éstos representan

el 24% del total de los ingresos tributarios sin IDH.

Al considerar la actual estructura de los ingresos tributarios y las recomendaciones de los organismos multilaterales, el Gobierno está ante el desafío de diversificar las fuentes de ingresos, a fin de aminorar el impacto que supondría una reducción en los ingresos por hidrocarburos. No **obstante**, aparentemente la diversificación no dejará de lado el carácter regresivo del sistema tributario, es decir, aun los impuestos indirectos serán fuente **esencial** para el aumento en los ingresos públicos.

Para lograr el nivel de recaudaciones registrado el 2006, se implementaron una serie de medidas que pueden ser resumidas en los siguientes ámbitos:

#### Fiscalización

En el marco del proceso de institucionalización del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) se ha acordado acciones para controlar más eficientemente el pago de impuestos. Nuevas y modernas prácticas dirigidas a identificar la evasión y elusión tributaria. En este contexto, el SIN elabora

desde el 2006 un nuevo Sistema de Facturación, el cual se basa “en nuevas formas de emisión de notas fiscales apoyados en medios informáticos y/o electrónicos, acordes al tipo de **actividad**, movimiento económico y situación particular de cada sujeto pasivo o tercero responsable”<sup>6</sup>. En este sentido, se han reglamentado las modalidades de facturación, los procedimientos de empadronamiento de imprentas y se ha adecuado el sistema de facturación computarizada.

Por otro lado, se dio paso a un nuevo ciclo del proyecto fedatarios que, como se conoce, tiene esencialmente el propósito de controlar la emisión de facturas mediante la observación directa, así como las compras de control. Para tal efecto, el Departamento de Inteligencia Fiscal de la Gerencia Nacional de Fiscalización estaría realizando la planificación estratégica de identificación de los lugares de comercio donde se incumple con la emisión de facturas. Es decir, habría una priorización espacial para el ejercicio del control y fiscalización.

#### Universalización

Se mantienen acciones dirigidas a ampliar y reordenar el universo tribu-

tario. Entre éstas se encuentra la complementación de requisitos para la inscripción de contribuyentes en el Sistema Tributario Integrado (STI), la ampliación del número de **contribuyentes** obligados a la presentación y pago de declaraciones juradas y boletas de pago a través del portal tributario. A fines del 2006 se incrementó el número de contribuyentes en 2.500, los mismos que son usuarios del portal tributario newton, alcanzando así a 10.773 los contribuyentes que declaran impuestos por Internet<sup>7</sup>.

Asimismo, el 2006 se observó el ajuste de impuestos y de regímenes especiales.

a) *El Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)*. En abril de 2004 se crea este impuesto y en los primeros dos años de su aplicación, 2004 - 2005, se logra recaudar 313 y 632 millones de bolivianos respectivamente. A diferencia de otros impuestos, la recaudación no fue dificultosa debido a que la misma se realizó mediante el sistema bancario. El monto registrado el 2005 fue mucho mayor a la recaudación de impuestos como el RC-IVA y a recursos captados por los regímenes especiales, incluso

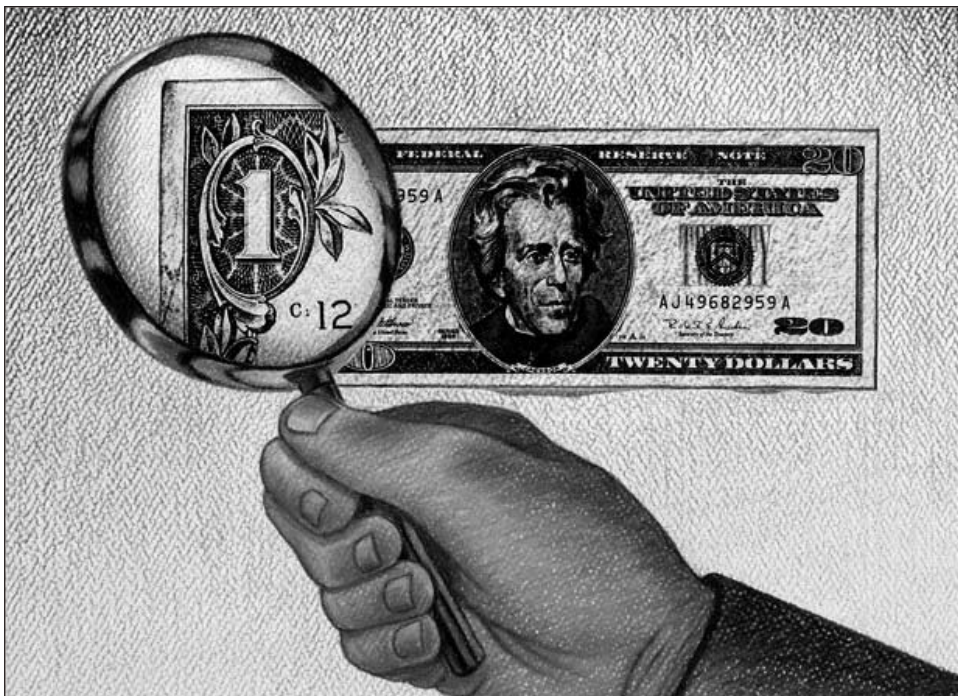
llegó a representar el 43% del IT y el 32% del IVA efectivo del mercado interno.

Estas cifras muestran la relevancia de este impuesto, por lo que no es extraño que se haya planteado su ampliación, al igual que sucedió en otros países de América Latina que utilizaron este tipo de impuestos para gravar el flujo financiero.

Sin embargo, la Ley 3446<sup>8</sup> y el DS 28815<sup>9</sup> determinan una serie de características que han afectado el nivel de recaudación del ITF, de las cuales se pueden mencionar dos: (i) la reducción de la alícuota, mientras que en el DS 27566<sup>10</sup> se establecía como alícuota el 0,3% para los **primeros** 12 meses, y del 0,25% para los restantes 12 meses, en el nuevo decreto se establece una alícuota menor a las mencionadas anteriormente, del 0,15%, pero además su aplicación será para 36 meses; (ii) el ITF, inicialmente, eximía de este impuesto a los créditos y débitos en cuentas de ahorro en moneda extranjera menor o igual a los mil dólares, con el nuevo decreto, el margen de exención se incrementó a dos mil dólares.

Estos elementos han ocasionado que el nivel de recaudaciones por ITF se reduzca. Por ejemplo, al **primer** semestre de 2006 se recaudó por este concepto alrededor de 47 millones de bolivianos mensuales; en tanto que, el segundo semestre del mismo año, la recaudación promedio mensual se redujo a 24,6 millones de bolivianos, esto a partir de la nueva reglamentación (julio de 2006).

b) *El Sistema Tributario Integrado (STI)*: a fines del 2005 se determinó mediante DS 28522 que todas las personas naturales propietarias de vehículos, que presten servicios de transporte interdepartamental e internacional de pasajeros y carga se excluyen del alcance del STI, debiendo incorporarse al Régimen General de Tributación, no obstante por la coyuntura política de ese momento se estableció postergar la aplicación del mencionado decreto<sup>11</sup>



hasta el 30 de abril de 2006, lo que significa que deberán pagar: el IVA, IT, IUE y el RC-IVA. Es así que desde esta gestión el transporte interdepartamental de pasajeros ha sido incorporado al régimen general.

Los resultados alcanzados por esta modificación son muy importantes, se estima que el 2005 el sector de transportes pagaba por tributos alrededor de 15 mil bolivianos<sup>12</sup>, cifra irrelevante frente a los 13 millones de bolivianos recaudado en la gestión 2006<sup>13</sup>. Por otro lado, las cifras del SIN muestran que las recaudaciones en el Sistema Tributario Integrado no presentan cambios importantes. Es decir que, pese al movimiento del servicio de transporte al régimen general, las recaudaciones del STI no han disminuido, el 2005 ascendían a 111.680 bolivianos, en tanto que el 2006 sumaron 113.043 bolivianos. En suma, estas cifras dan cuenta que el beneficio fue mayor al costo de la reforma.

Finalmente, las recaudaciones aduaneras registraron un crecimiento del 16%, nivel que está por debajo de las tasas de crecimiento registradas durante el 2004 y 2005. Esto puede explicarse principalmente por tres elementos: (i) según datos del Banco Central de Bolivia (BCB) se habría registrado a fines del 2006 una reducción en la tasa de **crecimiento** de las importaciones; (ii) en menor medida, el 2006 se redujeron a cero los ingresos provenientes de los programas de regulación de tributos aduaneros, debido a que el 2005 finalizó el último programa<sup>14</sup>; y (iii) se observó nuevamente un aumento en el nivel de recaudaciones liberadas debido al cumplimiento de acuerdos de **desgracia** arancelaria.

El 2006 se dejó de percibir, por acuerdos comerciales, alrededor de 889,8 millones de bolivianos. Monto que se encuentra por encima de las recaudaciones por concepto de ITF, regímenes especiales, ICE, mercado interno, entre otros. Según información de la Aduana Nacional,

el 86% de la recaudación liberada corresponde fundamentalmente al Gravamen Arancelario (GA).

El Acuerdo de Complementación Económica (ACE 36) es el principal tratado preferencial del Mercosur que libera un monto considerable de recursos. En el marco de este acuerdo se dejó de percibir alrededor de 443 millones de bolivianos. En segundo lugar está el acuerdo preferencial con la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que libera 211 millones de bolivianos. Además de los acuerdos comerciales, se cuenta con determinaciones de **liberalizaciones** impositivas autorizadas por el Ministerio de Hacienda, que son clasificadas como donaciones y otras exoneraciones. En éste último se registra el tercer monto con mayor liberalización, que asciende a 148 millones de bolivianos. Éstas se refieren a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

### EL GASTO PÚBLICO

En los últimos cuatro años el aumento o crecimiento del gasto público ha sido bastante volátil. Como se puede observar en el cuadro 2, entre el 2003 y 2004 la tasa de crecimiento del gasto se redujo del 10% a tan sólo el 1%. Situación que se revierte desde la gestión 2005 hacia adelante, registrando el 2006 una tasa de crecimiento de alrededor del 22%, muy por encima del promedio en los últimos 16 años. Este alza pudo haber sido mayor si se hubiera ejecutado los recursos que, a diciembre de 2006, se encuentran acumulados en las cuentas fiscales del sector público.

Los elementos y características que explican una tasa de crecimiento por encima del 20% pueden ser:

#### Gasto corriente vs. gasto de capital

En la gestión 2006 el aumento del gasto de capital ha sido ligeramente menor al crecimiento del gasto corriente. Es decir que el aumento en formación bruta de capital fijo fue menor a la suma de gastos referidos a



**Cuadro 2**  
**COMPORTAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO (2003 - 2006)**

	En millones de Bs.				Tasa de crecimiento (en porcentaje)				Participación (en porcentaje)		
	2003	2004	2005(p)	2006(p)	2003	2004	2005(p)	2006(p)	2004	2005(p)	2006(p)
<b>GASTO TOTAL</b>	22,797	22,980	26,172	31,839	10	1	14	22			
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	17,783	16,631	18,436	22,466	12	-6	11	22	100	100	100
Servicios personales	6,269	6,667	7,065	7,665	10	6	6	8	40	38	34
Bienes y servicios	4,520	1,951	2,225	6,078	24	-57	14	173	12	12	27
Intereses de deuda externa	759	777	945	960	29	2	22	2	5	5	4
Intereses de deuda interna	864	1,061	1,108	690	44	23	4	-38	6	6	3
Pensiones	2,707	2,981	3,110	3,284	5	10	4	6	18	17	15
Transferencias corrientes	934	1,348	1,722	1,655	-4	44	28	-4	8	9	7
Otros egresos corrientes	1,817	1,929	1,962	2,241	3	6	2	14	12	11	10
Gastos no identificados	-86	-82	299	-106	-210	-5	-465	-136	0	2	0
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5,014</b>	<b>6,349</b>	<b>7,736</b>	<b>9,372</b>	<b>5</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>21</b>			

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Unidad de Programación Fiscal (UPF).



pago de salarios, transferencias, pago de intereses de deuda, pensiones y otros gastos corrientes. Si **consideramos** las cifras absolutas de este comportamiento, notaremos que el aumento efectivo en el gasto corriente (4.030 millones de bolivianos) es el doble del aumento efectivo del gasto dirigido a la inversión de bienes durables para la producción (1.636 millones de bolivianos).

Este último comportamiento no se aleja de lo registrado en los últimos 15 años. En la mayor parte de este tiempo el aumento absoluto del gasto corriente ha estado por encima del incremento del gasto de capital. Pero, debemos recordar que los dos últimos años tienen como elemento particular el aumento significativo en los ingresos públicos. Esto debido a la mayor participación del Estado en el excedente económico que se genera en la explotación de recursos naturales, ingresos que por sus características deberían ser destinados a reactivar el aparato productivo del país. Este propósito, por lo registrado a diciembre de 2006, no ha incidido en la

participación del gasto de capital dentro de la estructura del gasto público, como tampoco en la estructura del programa de inversión pública.

¿Cómo explicar esta situación? Seguramente habrá que considerar tres elementos: (a) el grado de inflexibilidad que persiste en el gasto público; (b) los límites o dificultades que tienen los gobiernos subnacionales para agilizar los programas de inversión. Situación que se complicó cuando recibieron los cuantiosos ingresos por IDH; (c) un Plan Nacional de Desarrollo que tuvo una demora en su funcionamiento, lo que probablemente afectó a la gestión de la inversión pública y, consecuentemente, se tradujo en un crecimiento del gasto corriente, como también en el aumento de recursos en las cuentas fiscales de las distintas instituciones del sector público.

La principal variable que determinó el aumento en el gasto corriente fue el gasto en Bienes y Servicios. Éste creció en un 173%, pasando de **aproximadamente** 2.200 millones de **bolivianos** ejecutados el 2005, a poco más de 6 mil millones de bolivianos ejecutados



el 2006. Este comportamiento se explica principalmente por el rol que se le dio a YPF en la venta de productos refinados en el mercado interno. Cabe destacar que previa a esta venta, la estatal petrolera debió haber comprado insumos.

Respecto al grado de inflexibilidad del gasto público, el 2006 se ha registrado una disminución en la participación de las partidas de gasto de difícil manejo. Nos referimos principalmente al gasto de salarios, pensiones y a las transferencias fiscales que se han convertido en un pasivo elevado para el Tesoro General de la Nación.

Si bien podemos ver una disminución en términos relativos, éste aun mantiene su importancia absoluta en la estructura del gasto. Esto no debe perderse de vista, pues la combinación del aumento o permanencia del gasto inflexible, con la caída de los precios de los productos básicos de exportación, y/o la imprevisibilidad de los ingresos futuros de la explotación de hidrocarburos podría erosionar rápidamente los superávits fiscales.

En ese marco, aquel gasto que es flexible, debe reorientarse hacia **activi-**

**dades** económicas que proporcionen ingresos futuros, y por otro lado, la volatilidad de los ingresos públicos no debe ser compensada con la reducción de aquel gasto que aun es manejable, por ejemplo el gasto en bienes y servicios y/o el gasto en inversión pública.

#### Medidas de ajuste fiscal

Atenuar las posibles fluctuaciones en los ingresos públicos que generen presión en el gasto público, ha conducido a diferentes gobiernos a establecer medidas de ajuste fiscal (austeridad). Esto también fue asumido por el actual Gobierno, aunque con un matiz distinto, aquellos recursos que son ahorrados son asignados a gastos en salud y educación.

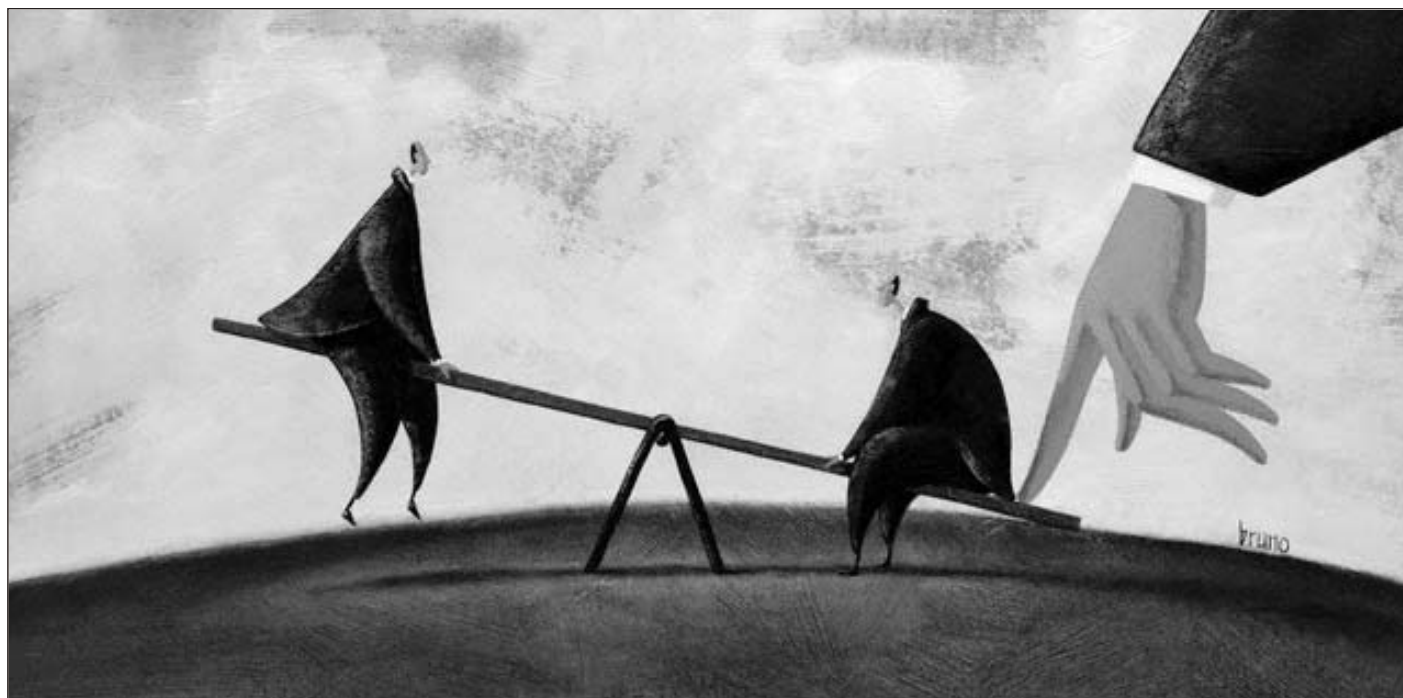
Es así que en los primeros meses de Gobierno, se aprobó una serie de decretos<sup>15</sup> que determinaron que: (i) los salarios de autoridades del Poder Ejecutivo se redujeran en un 50%, en el caso del Presidente de la República, su salario se redujo de 34.900 a 17.450 bolivianos; (ii) estos recursos fueron transferidos al TGN a una cuenta especial de ahorro, la que sería destinada a la creación de ítems en salud y educación; (iii) se suprimieran los gastos

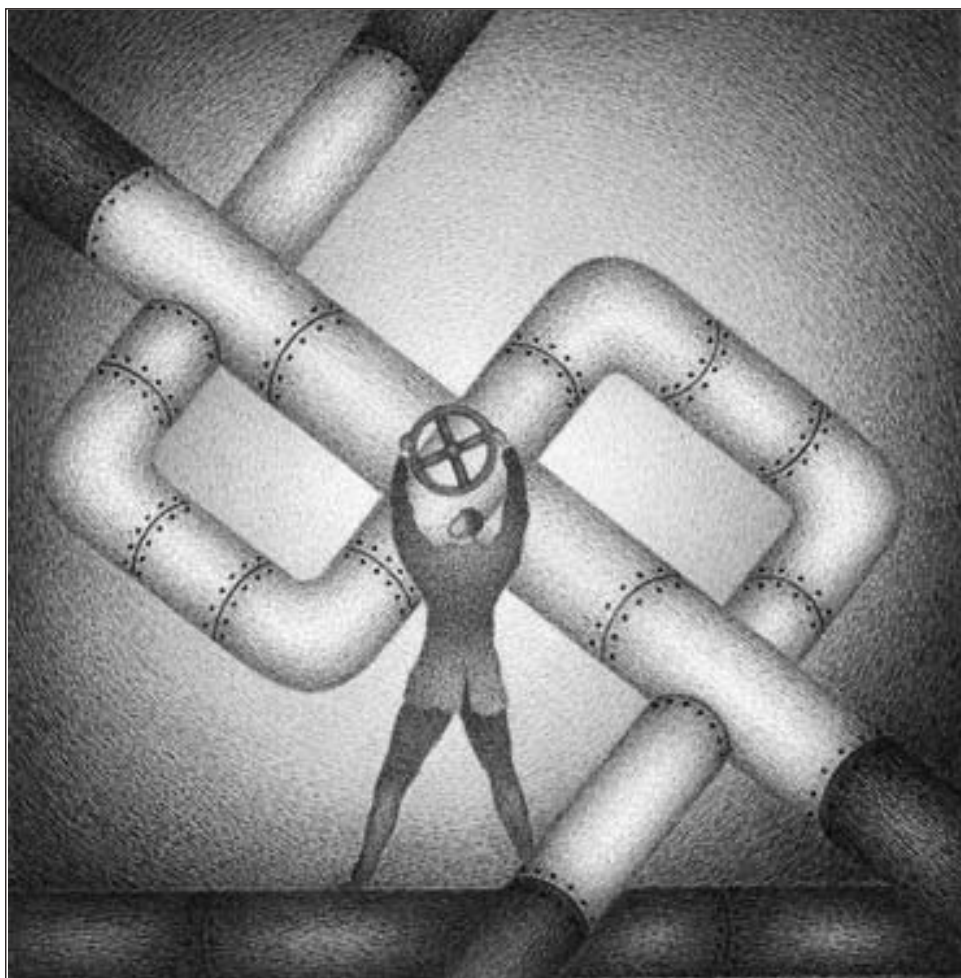
de representación mensuales de los ministros y viceministros de Estado, superintendentes, contralor general de la República, presidente del Banco Central de Bolivia, directores de la Aduana, directores del Servicio de Impuestos Nacionales y del Servicio Nacional de Caminos.

A razón de lo anterior, la medida estuvo dirigida a una reasignación interna de la partida en servicios personales que, evidentemente, como resultado final no generó ahorro, pero tuvo como contrapartida la ampliación de nuevos ítems de trabajo en el sector de salud y educación, según establecen los decretos mencionados anteriormente.

#### Disminuir el gasto en pensiones

Otro de los campos en los que se han realizado ajustes fiscales, es el de pensiones; desde el 2005 se viene aplicando una serie de medidas dirigidas a disminuir el gasto. Una de ellas es el Contrato de Gestión<sup>16</sup>, acuerdo firmado entre el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (Senasir) y el Ministerio de Hacienda. A fin de cumplir con las metas acordadas en el mencionado acuerdo, en julio de 2006,





el Ministerio de Hacienda autorizó transferir al Senasir la suma de 4 millones de bolivianos, destinados a implementar el "Plan de Lucha Contra el Fraude", "Plan de Lucha Contra la Mora", la "Mejora en la Otorgación de Beneficios del Sistema de Reparto" y "Validación de Datos".

Como resultado de la depuración de la base del Senasir, se ha logrado dar de baja en sus listas a 652 jubilados "fantasmas" y 350 casos de viudas que nuevamente se casaron. Con esta medida, el Tesoro General de la Nación (TGN) dejará de erogar más de 12 millones de bolivianos al año<sup>17</sup>.

No obstante, pese a las medidas implementadas en los últimos años, el costo de la reforma de pensiones no deja de ejercer presión en el gasto público. El 2006 es un ejemplo más de ello, si bien la tasa de crecimiento del 6% para ese año fue menor al promedio

de los últimos seis años, la participación de éste respecto al PIB es la misma que se registró en los últimos tres años (4% del PIB).

Finalmente, bajo la política de austeridad y transparencia en la Administración Pública se elimina la cuenta que permitía el uso de Gastos Reservados mediante DS 28686, la norma se hizo efectiva al momento de aprobar en mayo la reformulación del PGN 2006<sup>18</sup>; la suma ascendía a 27,5 millones de bolivianos,

#### **Medidas que aumentaron el gasto público**

Al mismo tiempo que se ajustaron determinadas partidas, se puede identificar otras medidas que han significado un aumento del gasto público, entre las principales están: (i) el incremento salarial<sup>19</sup> del 7% a la remuneración básica de los trabajadores del Magisterio

Fiscal Nacional y Personal Administrativo de las Unidades Educativas dependientes de los Servicios Departamentales de Educación, así como a los profesionales y trabajadores que cumplen labores en los Centros de Atención Médica en Salud; (ii) la fijación de un nuevo salario mínimo nacional de 500 bolivianos a partir del 1 de mayo de 2006; (iii) el ajuste del pago de "Asignaciones por Campaña de Vacunación" de 2 mil bolivianos, a través de un acuerdo entre el Gobierno y los trabajadores en salud; (iv) la autorización de un pago único de reconocimiento a favor de los ex combatientes sobrevivientes de la Guerra del Chaco de 1.500 bolivianos. Este pago hizo posible mediante la promulgación del DS 28752<sup>20</sup> y los recursos del TGN; (v) se estableció un Programa de Asistencia y Protección Social a Viudas, Hijos y Herederos de los mineros asalariados y cooperativistas que resultaron perjudicados por los enfrentamientos suscitados el 5 y 6 de octubre de 2006. Se atendió de esta manera los gastos funerarios, se prestó asistencia médica especializada a los heridos de gravedad y servicios de rehabilitación a las personas afectadas, además de protección social. Por otra parte se promueve la rápida y efectiva inserción familiar de los damnificados y la reconstrucción inmediata de sus viviendas, además de la continuidad de sus medios de subsistencia. Y (vi) se creó mediante Ley 3323<sup>21</sup> el Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM) en todo el territorio nacional. Este beneficio de carácter integral y gratuito, otorgará prestaciones de salud en todos los niveles de atención del Sistema Nacional de Salud, a ciudadanos mayores de 60 años, con radicatoria permanente en el territorio nacional y que no cuenten con ningún tipo de seguro de salud. Esta medida puede que no necesariamente signifique un mayor gasto, pero sin duda, habrá un efecto en la estructura del gasto público de los gobiernos municipales.

#### **Situación de la deuda pública**

En el caso de la deuda pública (deuda externa más deuda interna) las cifras

oficiales muestran una extraordinaria reducción de alrededor del 20%. Es decir que de 7.918 millones de dólares, registrados el año 2005 pasó a 6.291 millones de dólares en diciembre de 2006.

La razón de tan extraordinaria reducción en el saldo de la deuda pública se debe al descenso del saldo de la deuda pública externa. Como se observa en el gráfico 4, el saldo de deuda externa entre el 2005 y 2006 se redujo de 4.942 millones de dólares a solamente 3.248 millones de dólares. Esto se debe a la condonación que ha realizado el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en el marco de la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (IADM).

La condonación de ambos organismos ascendió a 1.743 millones de dólares (87% el BM y 13% el FMI), monto que se incrementa debido a que

se efectivizó la condonación anunciada por el BID, entre capital e interés. Éste último reduciría la deuda externa en aproximadamente 2.100 millones de dólares. De esta forma, y por **prime-ra** vez en la historia, el monto de la deuda externa sería inferior a la deuda interna.

No obstante, si bien la reducción del saldo de deuda externa y el comportamiento de otros agregados macroeconómicos se han traducido en una mejora de los indicadores de endeudamiento del país, el efecto total del alivio debe valorarse en el marco de los aspectos técnicos que asuman cada uno de los organismos.

### ¿El BM disminuirá los recursos concesionales?

Se conoce que el alivio anual en el marco de la IADM será descontado de las asignaciones anuales que se programen con los recursos de la ven-

tanilla concesional del BM, mejor conocida como IDA. Esto significaría que la transferencia neta de recursos entre el Estado y el BM no se modifique, es decir que no se produciría el efecto complementario que el Grupo de los Ocho (G8) propuso con el alivio. Por otro lado, en el mediano plazo existe el riesgo de que la condonación disminuya los recursos concesionales que se asignen al país. En la gestión 2007 se dio inicio a un nuevo proceso de reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en el marco de la décima quinta reposición conocida como IDA 15, proceso que determinará el monto de recursos concesionales a los cuáles Bolivia tendrá acceso desde el 1 de julio de 2008 hasta el 2011. En el caso de que se determinara una disminución de los recursos de la AIF, el efecto se visibilizaría desde el próximo año.





**El BID, anulando beneficios**

Se espera que el flujo anual de alivio sea de alrededor de 27 millones de dólares. Sin duda la cifra es relevante, considerando las necesidades de asignación presupuestaria que requieren algunas instituciones del sector público, como también las demandas sociales de diversos sectores. Sin embargo, el beneficio es anulado por el impacto que tiene la condonación sobre el tipo de créditos a los que accederá Bolivia. Estos créditos tendrán una mayor participación de recursos no concesionales, es decir que se reducirá el acceso a recursos del Fondo de Operaciones Especiales (FOE) y se incrementarán los préstamos con recursos del Capital Ordinario (CO) del BID, se estima que este último se incrementará del 20% al 70%. Este incremento se traducirá en tasas de interés mayores a los créditos concesionales y plazos cortos, situación que en largo plazo compensará el flujo anual de alivio.

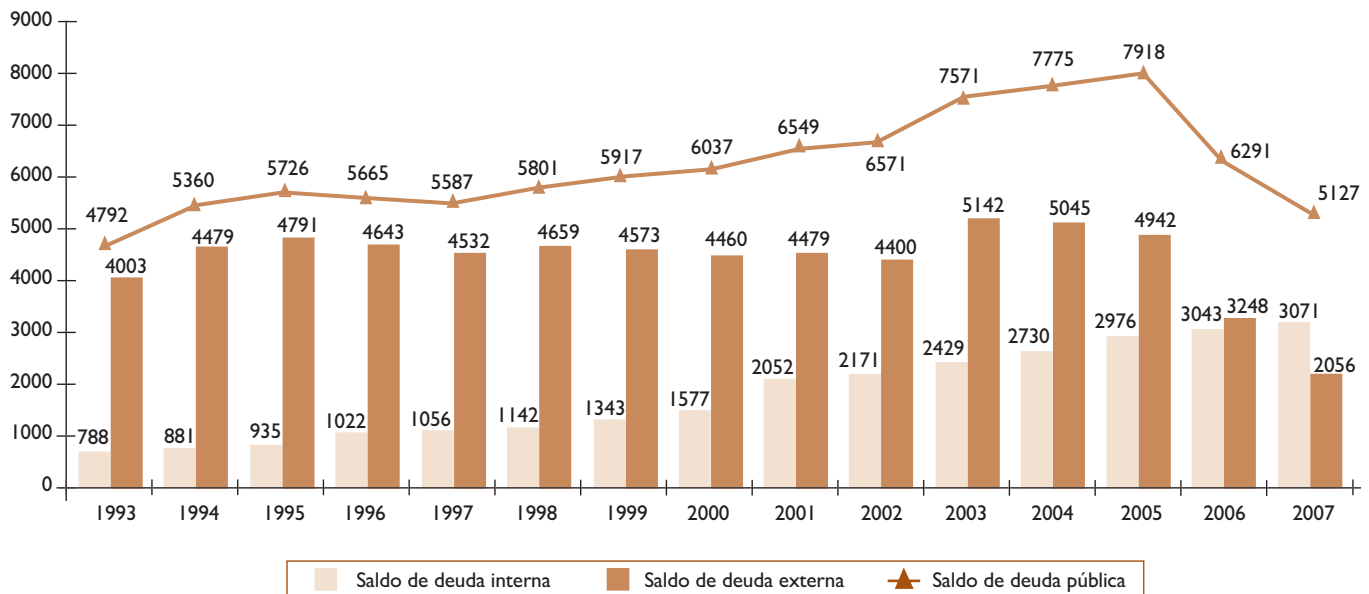
Por otro lado, durante el 2006 se han registrado con el BID transferencias netas negativas de alrededor de 37

millones de dólares. Es decir que el servicio de deuda con el BID en el 2006 ha sido de 37 millones de dólares más de lo que se recibió por el mismo organismo en el mismo año por concepto de desembolso. Esto significa que el alivio anual que se proporcione a Bolivia contribuiría a equilibrar las transferencias netas con este organismo.

Paralelo al proceso de condonación y al crecimiento favorable en los ingresos públicos, el actual Gobierno, el 2006, ha suscrito 12 nuevos créditos. Entre éstos se puede mencionar: (i) tres créditos con la Corporación Andina de Fomento (CAF), dos de ellos dirigidos a financiar carreteras<sup>22</sup> (67 millones de dólares) y el otro dirigido a financiar el proyecto Puentes Trillizos en la ciudad de La Paz (14 millones de dólares). Con estos montos, entre 1996 y 2006, se ha contratado de la CAF la cifra de 1.826 millones de dólares, monto que está por encima de la deuda contratada con el BM, FMI y el BID; (ii) en el segundo semestre se suscribieron dos contratos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Gráfico 4**

**COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA**  
(En millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia (BCB).

El primero de ellos por un monto de 10 millones de dólares, destinados a financiar el programa de creación de un fondo de apoyo empresarial, denominado “Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas” FAMYPE, y el segundo, por un monto de 15 millones de dólares, destinados a financiar el programa de Consolidación de Reformas en el Área de Ingresos Públicos; (iii) se ha suscrito en mayo de 2006 un convenio de crédito entre el Gobierno de Bolivia y el Fondo de Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) por la cifra de 10,7 millones de dólares, dirigidos a financiar el Proyecto de Rehabilitación y Modernización de las Universidades Nacionales; (iv) y finalmente, se obtuvo créditos bilaterales con Venezuela (19,7 millones de dólares) y con KfW Alemania (7,9 millones de dólares).

En el caso de la deuda pública interna, en los últimos 14 años se aceleró su crecimiento. Según se observa, entre 1994 y 2000 la deuda interna aumentó a un ritmo promedio anual de 113 millones de dólares; en tanto que entre el 2001 y el 2006 la tasa promedio anual fue de 245 millones de dólares. Este ritmo de crecimiento en el saldo de deuda interna determinó una reducción en la brecha entre deuda interna y externa. Como se puede notar, a fines del 2006 la brecha se redujo a 205 millones de dólares hasta que el 2007 se revierte esta tendencia, llegando a ser el saldo de la deuda interna mayor al de la deuda externa.

Se identifica a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) como uno de los principales acreedores del Estado, llegando a representar alrededor del 50% del total de saldo de deuda interna correspondiente al 2006. En segundo lugar está la deuda contratada en operaciones que se realizan en el mercado financiero, representando alrededor del 25% del saldo de deuda interna, mejor conocidas como OMA's.

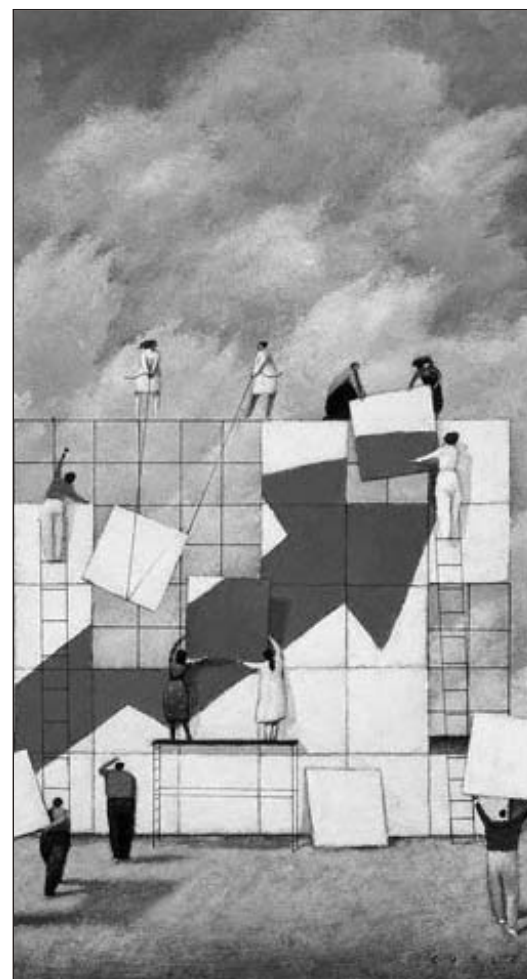
Según declaraciones del actual ministro de Hacienda, Luis Arce<sup>23</sup>, el Gobierno tiene pensado reducir los niveles de contratación de deuda interna con las AFP. Desde el punto de vista de las finanzas públicas, esto respon-

dería al nivel de crecimiento de los ingresos públicos registrado recientemente y, además, significaría poner un alto al aumento en el saldo global de la deuda interna. Desde las AFP, esto se traduce en que los aproximadamente 150 millones de dólares, que anualmente se proporciona al Estado, deberán ser reasignados al mercado interno o externo, buscando una mejor o semejante rentabilidad.

El aumento de la deuda interna se ha traducido en la elevación del pago de intereses hasta el 2005<sup>24</sup>. Cifras de la Unidad de Programación Fiscal (UPF) dan cuenta que en 1993 el servicio por intereses de deuda interna ascendía a 218 millones de bolivianos y para el 2006 el pago alcanzó a 1.358 millones de bolivianos.

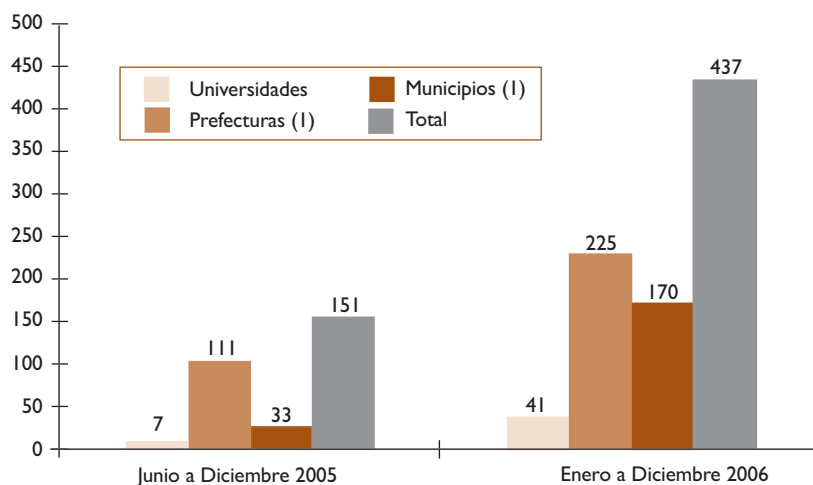
Respecto a la amortización del capital de la deuda pública interna, cifras del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público muestran que esta partida tiene un peso significativo en el servicio, situación que seguramente se agudizará cuando se de inicio al reembolso del capital de los créditos contratados con las AFP.

Este panorama de la deuda interna en el mediano y largo plazo proyecta presiones fiscales en el gasto público



**Gráfico 5**

**COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DIRECTO DE LOS HIDROCARBUROS (En millones de dólares)**



**Fuente:** Elaboración propia en base a información de Contaduría.

que absorberán los ingresos del Estado, situación que en realidad es más aguda, debido a que el que asumirá el impacto será fundamentalmente el Tesoro General de la Nación (TGN).

En resumen, las perspectivas de la deuda pública en el largo plazo son alarmantes. Por un lado, las condonaciones del BID y del BM proyectan más costos que beneficios, situación que se expresaría en una reducción de crédi-

tos concesionales y por ende, en el acceso a créditos en condiciones más duras (tasas de interés más altas y plazos más cortos para el servicio). Por otro lado, hay una tendencia ascendente en el acceso a créditos con la CAF, que tiene como resultado un elevado costo en términos de servicio, el 2006 ha representado el 54% del servicio total.

Como se puede ver el aumento de la deuda interna se proyecta como un costo económico elevado, expresado en un incremento del servicio —situación que tenderá a agudizarse desde el 2012, cuando el Gobierno inicie el reembolso del capital de la deuda contraída con las AFP—. Pero, además el Estado deberá asumir un costo social, dependiendo de las medidas dirigidas a reducir su participación, pues los recursos contratados de las AFP representan poco más del 70% del Fondo de Capitalización Individual (FCI), que son aportes de trabajadores para su jubilación.

#### **Distribución y uso descentralizado de los recursos**

Los recursos extraordinarios que fueron distribuidos entre el 2005 y 2006 por concepto de IDH, han despertado gran interés entre los gobiernos subnacionales. Sin embargo, la tarea de identificar y precisar la asignación de éstos se dificulta debido a las limitaciones con las que se tropieza en el momento de rendición de cuentas que deben presentar estos niveles de gobierno.

Por el lado de los ingresos, se cuenta con un registro detallado de las transferencias realizadas a las instancias públicas que se han beneficiado del IDH. Como se puede observar en el gráfico 5, en los últimos seis meses del 2005 las universidades, municipios y prefecturas recibieron alrededor de 151 millones de dólares. Monto que se incrementa extraordinariamente el 2006, llegando a registrar 437 millones de dólares, de los cuales el 90% corresponde a las prefecturas y municipios.

Por el lado del gasto de los recursos transferidos por concepto de IDH, la situación es un tanto complicada. Según

se pudo conocer, las prefecturas detallaron el destino de los recursos del IDH de únicamente el 17% y 43% de los recursos transferidos entre el 2005 y 2006. En tanto que los gobiernos municipales dan cuenta sólo del 7% y 59%. Estas cifras no solamente dificultan establecer la orientación del gasto por IDH, sino también, es una muestra de la falta de información que se proporciona a las instancias de control social en estos niveles.

Considerando lo anterior y, a fin de ilustrar el destino de los recursos provenientes del IDH, se ha sistematizado la información del uso de este impuesto en las prefecturas durante la gestión 2006, bajo tres consideraciones: (i) los datos representan tan sólo el 43% de los recursos proporcionados a esta instancia de gobierno; (ii) las cifras representan los gastos devengados a diciembre de ese año; (iii) y la agregación se realizó según programas.

Según las cifras oficiales, son tres programas los que han captado aproximadamente el 83% de los recursos del IDH declarados: (i) el 54% de los recursos se habría destinado a la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial. Comportamiento acorde a la estructura del programa de inversión pública ejecutada el 2006; (ii) la segunda partida, está referida a gastos por transferencias. Se trata de un programa a través del cual se transfieren recursos entre instancias del sector público y privado. Considerando el caso de la Prefectura de Santa Cruz —que por cierto concentra el 69% de los casi 15 millones de dólares de los gastos por transferencia—. De las transferencias que realizó esta prefectura el 86% se transfirió al Servicio Nacional de Caminos (alrededor de 8,8 millones de dólares); (iii) finalmente, cerca del 14% fue registrado como gasto en el desarrollo de electrificación rural, siendo la Prefectura de Potosí la que concentró el mayor monto, 28% de la asignación en esta partida.

Considerando estas cifras, se puede suponer que gran parte de los recursos provenientes del IDH, transferidos a las prefecturas, se han orientado a



**Cuadro 3****DESTINO DE LOS RECURSOS IDH EN LAS PREFECTURAS**  
(En millones de dólares)

ITEMS	2006	Participación %
Administración departamental	0,6	0,6
Conservación y preservación del medio ambiente	0,4	0,5
Desarrollo de la electrificación rural	13,3	13,7
Desarrollo productivo agropecuario	3,7	3,9
Desarrollo de la industria del turismo	0,3	0,3
Desarrollo de la infraestructura urbana y rural	4,2	4,3
Desarrollo de saneamiento básico	3,4	3,5
Fortalecimiento municipal y comunitario	0,1	0,1
Desarrollo social	1,7	1,8
Dervicio de salud, nutrición	0,8	0,8
Servicio de educación	0,6	0,6
Desarrollo de caminos	52,2	53,8
Activos financieros	0,0	0,0
Gastos de transferencias	14,9	15,3
Servicio de la deuda	0,8	0,8
<b>Total</b>	<b>97,1</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de ejecución del PGN-2006.



infraestructura vial pero también es cierto que parte de los recursos han sido dirigidos a financiar el gasto corriente. No obstante, esta clasificación o partida es un agregado que puede ocultar emprendimientos productivos como también financiamiento de determinados programas sociales. Por ejemplo, el 2006, se ha establecido que el Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM), el 49% del pago único anual como asignación por campaña de vacunación, los gastos de funcionamiento del régimen penitenciario y los gastos de funcionamiento de la oficina técnica de los ríos Pilcomayo y Bermejo, fueron financiados con recursos del IDH.

Pero, ¿qué otro tipo de orientación se puede esperar en la asignación de los recursos públicos?, mientras las instituciones y organizaciones sociales no promuevan un debate intenso sobre el patrón de desarrollo que debe seguir

el país, y, sobre el rol del Estado y sus niveles descentralizados dentro de este patrón, no debemos esperar grandes cambios en la orientación del gasto público, a pesar del actual auge de ingresos.

#### **Estructura de la inversión pública**

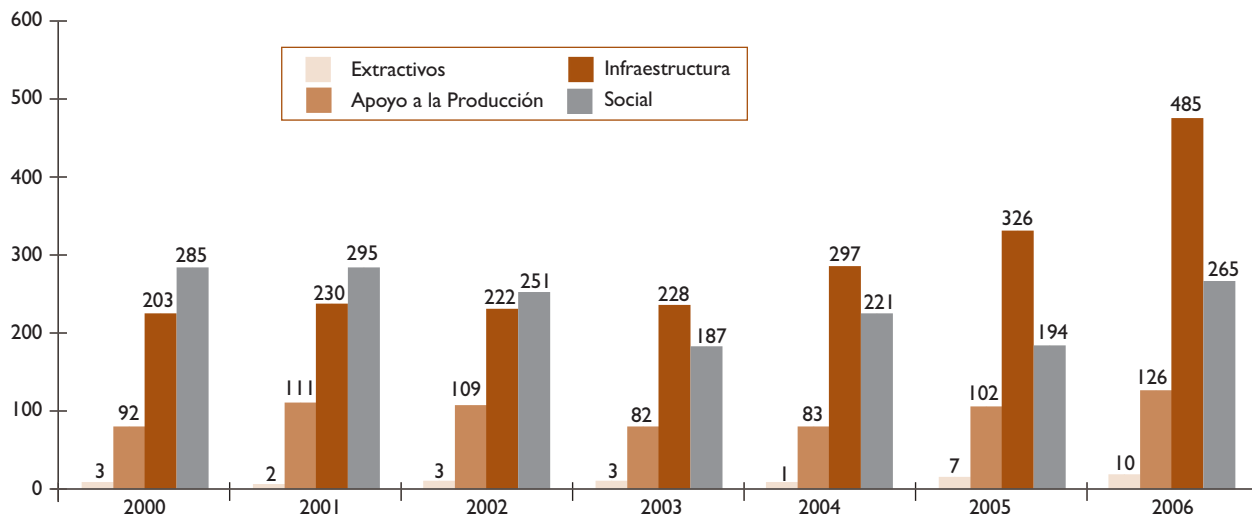
Finalmente, en el caso de la inversión pública, se puede identificar dos tendencias: (i) un aumento significativo en el programa. Mientras en la gestión 2005 la ejecución fue de 629 millones de dólares, para el 2006 la cifra ascendió a 886 millones de dólares, muy por encima de lo inicialmente presupuestado (762 millones de dólares); (ii) se evidencia una mayor participación de recursos internos en el financiamiento del programa de inversión pública: 62%, durante la gestión pasada. Cifra que se explica fundamentalmente por los recursos del IDH y regalías.

En cuanto a su composición, el programa de inversión pública, el 2006, ha reafirmado la orientación del gasto en determinadas partidas. Una de ellas es la inversión en infraestructura que, como se observa en el gráfico 6, muestra una tendencia ascendente, pero que se profundiza desde el 2003, llegando al 2006 a registrar la suma de 485 millones de dólares. Aproximadamente el 55% del total de inversión pública fue ejecutada, situación que ha repercutido en la generación de empleo.

En el otro extremo, encontramos una participación muy reducida de la inversión pública en el sector minero e hidrocarburífero, que no pasa de los 10 millones de dólares. Este monto muestra la ausencia de acciones concretas en torno al proceso de industrialización que se pretende desarrollar en estos sectores, fundamentalmente en hidrocarburos.

Gráfico 6

### COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA (En millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia en base a información del Viceministerio de Inversión Pública.

#### NOTAS

- Según información del Banco Central de Bolivia, los precios internacionales de los minerales e hidrocarburos observaron un fuerte incremento entre diciembre de 2005 y octubre de 2006. El índice de los precios de los minerales creció en 62% y los precios de los combustibles registraron un crecimiento de 26,7%, influenciado por el incremento del precio del gas en 35,5% (Informe de Política Monetaria,

BCB, Diciembre 2006)

- Es importante mencionar que las exportaciones de gas natural a Brasil son mucho mayores a los envíos que se hacen a Argentina; por ejemplo las exportaciones a primer país representan el 81%, del total de las exportaciones; en tanto que los envíos de gas al segundo representaron alrededor del 19%, por lo que un aumento en el volumen de exportaciones a Brasil tiene un impacto fiscal significativo en el nivel de regalías (en base a información de YPFB).
- Artículo N° 4 del DS N° 28701.
- Dossier estadístico UPF, Vol. 9.
- Decreto Supremo 28900-A y Resolución Ministerial 021/2007.
- RND 10-0025-06.
- Boletín SIN: "verifique si usted está obligado".
- Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras.
- Reglamento del Impuesto a las Transacciones Financieras (julio de 2006).
- Reglamento del Impuesto a las Transacciones Financieras (junio de 2004)
- El DS N° 28585, determina suspender la aplicación del DS 28522.

- Ver "La Razón: El Transporte es Obligado a dar Facturas", 22 de enero de 2007.
- Los 13 millones de bolivianos fue por concepto de IVA e IT.
- El 2005 se llegó a recaudar alrededor de 4,2 millones de bolivianos.
- DS 28609 y DS 28618.
- DS 28784.
- Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros, 05/09/2006.
- La Razón "Hallan otro uso para los gastos reservados", mayo de 2006.
- DS 28646.
- Concede un pago único de reconocimiento a ex combatientes del chaco declarados como beneméritos de la patria.
- Se crea el seguro de salud para el adulto mayor (SSPAM) en todo el territorio nacional, de carácter integral y gratuito.
- Carretera de Integración Huachacalla – Pisiga, Oruro; y la carretera de integración Guayamerín – Riberalta.
- La Razón, 12/05/2007.
- Según cifras de la UPF, entre el 2005 y 2006 se evidencia una ligera disminución en el pago de intereses por deuda interna de alrededor de 9 millones de bolivianos.

#### INVITACIÓN

El CEDLA le invita a escuchar "POR NUESTROS DERECHOS", todos los días en cuatro horarios:  
07:25 AM - 10:25 AM  
12:25 PM - 05:25 PM

También los fines de semana escuche "ALERTA LABORAL" en los horarios:

SÁBADO de 10:00 a 11:00  
DOMINGO de 09:00 a 10:00

por RADIO CONTINENTAL "La voz de los trabajadores fabriles" 1.160 kHz en Amplitud Modulada (AM)



DIRECTOR: CARLOS ARZEVARGAS  
ESCRIBE: JUAN LUIS ESPADA VEDIA  
EDICIÓN, DISEÑO Y ARMADO:  
UNIDAD DE COMUNICACIÓN



TELF: 591 (02) 2412429 / FAX: 591 (2) 2414625 / CASILLA 8630  
AV. JAIMES FREIRE 2940 / PAZ - BOLIVIA  
cedla@cedla.org / www.cedla.org  
LOS ARTICULOS FIRMADOS SON DE EXCLUSIVA  
RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES